

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Poseciones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	
125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Reales decretos de personal.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales decretos de personal.

Ministerio de Fomento:

Real decreto nombrando Jefe Superior de Administración civil, Director general de Agricultura, Industria y Comercio, á D. Luis Marichalar y Monreal.

Ministerio de la Guerra:

Real orden dejando sin efecto la de 9 del actual, relativa á la suspensión de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo Jurídico militar.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden resolutoria de un expediente incoado por Don Leopoldo Ballesteros en solicitud de agregación de plazas á las convocatorias anunciadas para provisión de plazas de Profesores de la Sección de Letras de las Escuelas Normales de Maestros.

Otra disponiendo que en el nombramiento de los Secretarios de las Juntas municipales de primera enseñanza se esté á lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Junio último.

Otra declarando que con arreglo á la ley de Instrucción pública no cabe el ejercicio de la gracia de indulto de las penas impuestas en virtud de expedientes gubernativos.

Otra dictando las disposiciones necesarias para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de los corrientes relativo á la creación de 222 Escuelas públicas.

Administración central:

GUERRA.—Parque de Sanidad Militar.—Segunda subasta

para la adquisición de un coche para la conducción al Hospital militar de Madrid-Carabanchel del personal médico que en él sirva.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Autorizando á D. Federico Echevarría para la construcción de una nueva presa en el río Cadagua para derivar aguas de dicho río.

Subasta de las obras de la dársena de la Marina y varadero del Parrote, en el puerto de la Coruña.

HACIENDA.—Dirección general de Aduanas.—Precio medio general del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana que media desde los días 21 al 27 de Enero de 1907.

Dirección general de lo Contencioso.—Escalafón del Cuerpo de Abogados del Estado.

Convocando á oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, y programa de preguntas para el primer ejercicio.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de errores padecidos en las relaciones de crédito que se expresan, publicadas en la GACETA DE MADRID.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Llamamiento de pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de varias Escuelas Normales á D. Emilio Ferrari.

Nombramientos expedidos para provisión de Escuelas y Auxiliares elementales, de párvulos y superiores de niñas.

Museo de Ciencias Naturales.—Anunciando la provisión de dos plazas de alumnos pensionados para seguir estudios en la Estación de Biología marítima de Santander.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Lista definitiva de los Sres. Académicos de número que tienen derecho á tomar parte en la elección de un Senador.

Administración provincial:

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid.—Notificando á D. Joaquín Fernández un fallo recaído en expediente de defraudación seguido contra D. Enrique de la Torre.

Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada.—Subasta para contratar la adquisición de varias primeras materias para elaboración de pólvoras sin humo.

Comisaría del Hospital de Marina del Ferrol.—Subasta para el suministro de pan á este Hospital.

Administración municipal:

Alcaldía constitucional de Almuñécar.—Vacante de una plaza de Médico titular.

Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y de Marina.

Anuncios y noticias oficiales:

Crédito de la Unión Minera.—Banco de España (sucursal de Barcelona).—Sociedad especial minera Santa María Magdalena.—Compañía anónima de electricidad La Luz.—Banco de Valencia.—Banco Guipuzcoano.—Sociedad Española de Transportes internacionales.

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de comercio.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Aguas del Gévora.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real Me ha presentado Don Juan Menéndez Pidal.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á D. Juan Fernández Vicente, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Jaén Me ha presentado D. Manuel Martín Vázquez.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaén á D. Francisco Javier Molina y Ordóñez, ex Vicepresidente de la Diputación provincial de Huelva.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Maura y Montaner.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Fiscal del Tribunal Supremo Me ha presentado D. Trinitario Ruiz Valarino.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

De conformidad con lo prevenido en el art. 49 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal Supremo á D. Javier Ugarte y Pagés, Senador del Reino.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Eugenio Montero Villegas.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Pascual Amat y Esteve, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado Me ha presentado D. Javier Gómez de la Serna.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Carlos González Rothwoos, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Prisiones Me ha presentado D. Juan Navarro Reverter y Gomis.

Dado en Palacio á veintiocho de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Juan Armada Losada.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Angel García Rendueles y González Llanos, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Director general de Prisiones.